Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0062

Lunes, 5 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza General de Subvenciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación provisional de la ordenanza general de subvenciones del municipio de Santibáñez el Alto. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santibáñez El Alto , 26 de marzo de 2021
Rubén Francisco González
ALCALDE

CVE: BOP-2021-1447
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es